



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/1181/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden SAN/1108/2017, de 4 de diciembre por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.*

Mediante Orden SAN/578/2016, de 17 de junio, (B.O.C. y L. n.º 123 de 28 junio) se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/1108/2017, de 4 de diciembre, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertaban las vacantes correspondientes.

La mencionada Orden, en su apartado segundo, concedía un plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la misma para que los aspirantes que figuraban en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo presentaran la documentación indicada.

Como consecuencia de la estimación del recurso de alzada interpuesto por D. Sergio Mahave Ruiz contra la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, (en el que se acuerda que se reponga la puntuación asignada al mismo en las calificaciones provisionales), se le reconocieron 79,90 puntos en dicha fase de concurso, incluyendo 39,90 puntos en el apartado de experiencia profesional, lo que implica una puntuación total en el proceso selectivo de 146,60 puntos, resultantes de la suma de 66,70 puntos de la fase de oposición y de 79,90 puntos de la fase de concurso.

Todo ello implica una modificación en el orden de la relación de aprobados recogida en el ANEXO I, pasando D. Sergio Mahave Ruiz a ocupar el puesto número 5, por detrás de Castro Martín, Rebeca.

A la vista de lo expuesto, y como consecuencia de la estimación del recurso de alzada mencionado, el Consejero de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

#### **RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar y publicar nuevo ANEXO I, referido a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación en la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología.

*Segundo.*— Conceder un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente orden, para que los aspirantes aprobados presenten escrito remitido a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid), junto con la documentación a que se hace referencia en la Orden SAN/1108/2017, de 4 de diciembre.

No obstante lo anterior, aquellos aspirantes que, a la fecha de la publicación de la presente modificación, ya hubieran presentado la documentación requerida, y no estuvieran afectados por esta modificación, no es necesario que presenten nuevamente dicha documentación.

En el caso de que se hubiera presentado la documentación requerida a la fecha de la publicación de la presente modificación, y estuvieran afectados por la misma, podrán presentar únicamente nueva relación de plazas solicitadas en lugar de la anterior.

*Tercero.*— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*— Igualmente se publica un nuevo Anexo III con la relación de vacantes que se ofertan, en cuanto se incluye otra plaza en la Gerencia de Atención Especializada-Complejo Asistencial de Ávila, que por error no figuraba en la resolución inicialmente publicada de 4 de diciembre de 2017.

*Quinto.*— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Sexto.*— Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de diciembre de 2017.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO  
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA  
EN OFTALMOLOGÍA

**TURNO LIBRE**

<b>N.º orden</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Turno</b>	<b>Fase OPOSICIÓN</b>	<b>Fase CONCURSO</b>	<b>Puntuación TOTAL</b>
1	GARCÍA SANZ, SARA CAROLINA	10203333G	L	74,40	83,80	158,20
2	CUEVAS ANDRÉS, RICARDO	09763895G	L	52,70	100,00	152,70
3	DE CASTRO LIÉBANA, MARTA EVA	00828091N	L	58,70	93,10	151,80
4	CASTRO MARTÍN, REBECA	08110476D	L	78,20	70,00	148,20
5	MAHAVE RUIZ, SERGIO	13163729R	L	66,70	79,90	146,60
6	VALLEJO VICENTE, ELENA	70977160D	L	80,00	61,90	141,90
7	MONSALVE CÓRDOBA, BLANCA	71123214S	L	62,00	78,60	140,60
8	REINOSO MONTALVO, CONSTANTINO JAIME	70739611Y	L	58,20	79,60	137,80
9	LÓPEZ CRIADO, ALICIA	15396652S	L	69,30	65,80	135,10
10	IBARES FRÍAS, LUCÍA	71122224Z	L	68,00	65,80	133,80
11	BLÁZQUEZ ESCUDERO, GLORIA	07984116B	L	66,70	65,80	132,50
12	LORENZO PÉREZ, REBECA	07987966C	L	68,40	62,20	130,60

**ANEXO II**

D/D.<sup>a</sup> ....., con DNI N.º ..... y domicilio en la C/ ....., teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría.**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista en Oftalmología.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente documento de identificación.

En ....., a .....de.....de 201..

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN  
LICENCIADO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>N.º PLAZAS</b>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA- HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.- HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA.- HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LEÓN	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	1
GERENCIA ASISTENCIA SANITARIA.- COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE.- HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	1
GERENCIA ASISTENCIA SANITARIA.- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	1

En ....., a .....de.....de 201..

(firma)



## ANEXO IV

D/.<sup>a</sup>.....  
con D.N.I....., aspirante que ha superado el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en OFTALMOLOGÍA del Servicio de Salud de Castilla y León.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relacionan, por el orden de preferencia que se indica a continuación:

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		
5.º		
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		
10.º		
11.º		
12.º		

En....., a ..... de ..... de 201..

(firma)